

# FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

## ÍNDICE

OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS .....	2
OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES .....	9
GESTIÓN DE CARTERAS.....	11
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIÓN.....	12
SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS .....	13

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [ \* ] de [ \* ] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [ \* ]

### OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS

OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE VALORES DE RENTA VARIABLE	Tarifa			Referencia indicativa		
	% sobre efectivo	Mínimo por operación	Fija mes	% sobre efectivo	Mínimo por operación	Fija mes
<b>En Mercados españoles:</b> Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	1,00	100,00				
<b>En Mercados extranjeros:</b> Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	2,00	200,00				

#### 1. Aclaraciones

Se considera una operación cada una de las realizadas por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente. Se entiende clase de valor el conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa se devengará cuando la orden sea ejecutada o expire su validez.

La tarifa fija se aplicará como alternativa sí así se ha acordado con el cliente

En “referencia indicativa” se expresan de manera orientativa las comisiones y gastos correspondientes a los mercados extranjeros que se repercutirán al cliente

#### 2. Comisiones y gastos repercutibles

Se podrán repercutir al cliente los siguientes gastos:

- X Las tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.
- X Los gastos de correo, télex, fax y Swift, si los hubiera.
- X En caso de utilizar sistemas de mensajería, los gastos generados, siempre que se utilicen a solicitud del cliente.
- X Los gastos de intervención de fedatario público, de escrituras y cualquier otro concepto de carácter externo justificado

#### 3. Operaciones con moneda extranjera

Las tarifas de este apartado son independientes de las que se deban aplicarse por los cambios de divisa distinta del euro que corresponda

#### 4. Aplicación de impuestos

Las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.  
 N° registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

OPERACIONES EN MERCADOS DE VALORES DE RENTA FIJA	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Compra o venta de valores de Renta Fija en mercados españoles.	1,50			200,00	
Compra o venta de valores de Renta Fija en mercados extranjeros.	2,00			200,00	

OTRAS OPERACIONES EN MERCADOS DE VALORES ESPAÑOLES	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Compra en Ofertas Públicas de Venta.	1,00			200,00	
Venta en Ofertas Públicas de Adquisición.	1,00			200,00	
Compra o venta de Derechos de Suscripción.	1,00			200,00	
Compra o venta de Warrants.	1,00			200,00	
Ejercicio anticipado de Warrants.	1,00			200,00	
Compra o venta de Certificados o Notas.	5,00			1.000,00	
Liquidación de compras o ventas de valores o derechos sobre órdenes no cursadas a la entidad.	1,00			200,00	

OTRAS OPERACIONES EN MERCADOS DE VALORES EXTRANJEROS	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Compra en Ofertas Públicas de Venta.	2,00			200,00	
Venta en Ofertas Públicas de Adquisición.	2,00			200,00	
Compra o venta de Derechos de Suscripción.	2,00			200,00	
Compra o venta de Warrants.	2,00			200,00	
Ejercicio anticipado de Warrants.	2,00			200,00	
Compra o venta de Certificados o Notas.	5,00			1.000,00	
Liquidación de compras o ventas de valores o derechos sobre órdenes no cursadas a la entidad.	2,00			200,00	

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [ \* ] de [ \* ] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [ \* ]

MERCADO DE DERIVADOS MEFF PRODUCTOS DERIVADOS	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Compra o venta de futuros sobre renta fija.					
Compra o venta de futuros sobre renta variable.					
Compra o venta de opciones sobre renta variable.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre renta fija.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre renta variable.					
Liquidación al vencimiento de opciones sobre renta variable.					
Ejercicio anticipado de opciones sobre renta variable.					
Gestión de las garantías en contratos de futuros y opciones sobre renta variable no negociados por la entidad.					
Traspaso de Operaciones y Posiciones de Futuros sobre renta variable.					
Traspaso de Operaciones y Posiciones de Opciones sobre renta variable.					

MERCADO DE DERIVADOS MEFF PRODUCTOS DERIVADOS	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Compra o venta de futuros sobre renta fija.					
Compra o venta de futuros sobre acciones.					
Compra o venta de opciones sobre renta variable.					
Compra o venta de futuros sobre IBEX 35.					
Compra o venta de futuros sobre MINI-IBEX.					
Compra o venta de futuros sobre EUROSTOXX 50.					
Compra o venta de futuros sobre DAX.					
Compra o venta de opciones sobre acciones.					

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [ \* ] de [ \* ] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [ \* ]

<b>MERCADO DE DERIVADOS MEFF PRODUCTOS DERIVADOS</b>	<b>Tarifa</b>				
	<b>% sobre efectivo</b>	<b>% sobre nominal</b>	<b>Por contrato</b>	<b>Mínimo operación</b>	<b>Fija</b>
Compra o venta de opciones sobre IBEX 35.					
Compra o venta de opciones sobre EUROSTOXX 50.					
Compra o venta de opciones sobre DAX.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre renta fija.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre acciones.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre IBEX 35.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre MINI-IBEX.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre EUROSTOXX 50.					
Liquidación al vencimiento de futuros sobre DAX.					
Liquidación al vencimiento de opciones sobre acciones.					
Liquidación al vencimiento de opciones sobre IBEX 35.					
Liquidación al vencimiento de opciones sobre EUROSTOXX 50.					
Liquidación al vencimiento de opciones sobre DAX.					
Ejercicio anticipado de opciones sobre acciones.					
Ejercicio anticipado de opciones sobre IBEX 35.					
Ejercicio anticipado de opciones sobre EUROSTOXX 50.					
Ejercicio anticipado de opciones sobre DAX.					
Gestión de las garantías en contratos de futuros y opciones sobre renta variable no negociados por la entidad.					
Traspaso de Operaciones y Posiciones de Futuros sobre renta variable.					
Traspaso de Operaciones y Posiciones de Opciones sobre renta variable.					

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

<b>MERCADO DE FUTUROS SOBRE EL ACEITE DE OLIVA (MFAO)</b>	<b>Tarifa</b>				
	<b>% sobre efectivo</b>	<b>% sobre nominal</b>	<b>Por contrato</b>	<b>Mínimo operación</b>	<b>Fija</b>
Compra o venta de futuros sobre Aceite de Oliva.					
Liquidación al vencimiento de los futuros sobre Aceite de Oliva					
Gestión de las garantías en contratos de futuros no negociados por la entidad.					
Traspasos de Futuros sobre aceite de oliva.					
Aplicación de operaciones entre miembros del mercado.					

<b>MERCADOS DE DERIVADOS EXTRANJEROS</b>	<b>Tarifa</b>				
	<b>% sobre efectivo</b>	<b>% sobre nominal</b>	<b>Por contrato</b>	<b>Mínimo operación</b>	<b>Fija</b>
Compra o venta de futuros financieros sobre Renta Fija.					
Compra o venta de futuros financieros sobre Renta Variable.					
Compra o venta de opciones sobre Renta Fija.					
Compra o venta de opciones sobre Renta Variable.					
Compra o venta de forwards de divisa.					
Compra o venta de derivados sobre otros activos subyacentes.					
Liquidación al vencimiento de cualquier tipo de productos derivados.					
Ejercicio anticipado de opciones sobre renta variable.					
Compra o venta de futuros sobre Commodities y otros activos.					
Liquidación al vencimiento de los futuros sobre Commodities y otros activos.					

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

SUSCRIPCIONES DE VALORES EN MERCADOS PRIMARIOS ESPAÑOLES	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Suscripción de valores de Renta Variable.	1,00			200,00	
Suscripción de valores de Renta Fija.	1,00			200,00	
Canjes y conversiones de valores.	1,00			200,00	
Suscripción de otros valores.	1,00			200,00	

SUSCRIPCIONES DE VALORES EN MERCADOS PRIMARIOS EXTRANJEROS	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Suscripción de valores de Renta Variable.	1,00			200,00	
Suscripción de valores de Renta Fija.	1,00			200,00	
Canjes y conversiones de valores.	1,00			200,00	
Suscripción de otros valores.	1,00			200,00	

OTRAS OPERACIONES RELATIVAS A LA TRANSMISIÓN DE VALORES Y A LAS ÓRDENES	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Compra o venta de valores no admitidos a negociación en mercados secundarios regulados.	2,00			200,00	
Compra o venta de valores a través de Internalizadores Sistemáticos (IS)	2,00			200,00	
Transmisión de valores derivadas de resoluciones judiciales, donaciones, cambios de titularidad por testamentaría y otras operaciones de transmisión por título distinto de compra-venta.	2,00			200,00	
Anulación de órdenes de compra o venta de cualquier tipo de valores o modificación de las condiciones de las órdenes según instrucciones del cliente, antes de que éstas se hayan ejecutado.					
Órdenes de participación en subastas competitivas no adjudicadas.					

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (IIC)	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
Recepción de transmisión de órdenes de suscripción o reembolso de acciones o participaciones de IIC no cotizadas domiciliadas en España no comercializadas por la entidad.	10,00			1.000,00	
Recepción de transmisión de órdenes de suscripción o reembolso de acciones o participaciones de IIC no cotizadas domiciliadas en el Extranjero no comercializadas por la entidad.	10,00			1.000,00	

### Notas

(Se incluirán aquí las comisiones aplicables por los servicios de intermediación en mercados españoles y/o extranjeros de valores de renta fija, derechos de suscripción, mercado de derivados, compras en OPV y ventas en OPA, suscripciones de valores en mercados primarios y cualquier otro relativo a la transmisión de valores e instrumentos financieros que realizara la entidad, seguidas de las notas explicativas correspondientes.)



## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [ \* ] de [ \* ] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [ \* ]

### OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

MANTENIMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	Tarifa	
	%	Mínimo
De valores negociables en mercados españoles	1,00	500,00
De valores negociables en mercados extranjeros	1,00	500,00
TRASPASO DE VALORES A OTRA ENTIDAD	%	Mínimo
De valores negociables en mercados españoles	1,00	500,00
De valores negociables en mercados extranjeros	1,00	500,00

#### 1. Alcance de las tarifas

Las tarifas de este apartado serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos). Incluyen la apertura y mantenimiento de la cuenta de valores y la llevanza del registro contable de los valores representados en cuenta y/o el depósito de los valores representados en títulos físicos que el cliente haya confiado a la entidad.

No se incluyen las tarifas por los actos correspondientes a la administración de valores, tales como cobro de dividendos, primas de asistencia etc. que figuran en este Folleto.

#### 2. Aplicación de las tarifas.

1. Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual
2. Para los valores que permanezcan depositados un período inferior al período completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. El importe mínimo se aplicará en proporción igualmente al número de días en que los valores hayan estado depositados.
3. La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los valores de renta variable depositados en el periodo de devengo. Para los valores de renta fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.
4. El régimen de tarifas de los valores negociables en los mercados extranjeros, será de aplicación igualmente a los valores nacionales cuando éstos sean depositados bajo la custodia de un depositario en el extranjero por petición del cliente o por requisito de las operaciones que realice.
5. En el caso de valores emitidos en divisas diferentes al euro, y a efectos de calcular la base sobre la que se cobrará la comisión de administración:
  - El cambio de la divisa será el del último día hábil del mes que se efectúe el cálculo de la custodia.
  - La cotización del valor efectivo (mercados internacionales), será la última disponible, siempre que no exceda de 2 meses

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

### **3. Gastos repercutibles.**

X Se marcará si se repercuten al cliente los gastos de transporte y seguro cuando las operaciones impliquen el traslado físico de los valores.

### **4. Aplicación de impuestos.**

A las Tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes

COBRO DE DIVIDENDOS, CUPONES Y OTROS RENDIMIENTOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS DE VALORES	Tarifa			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo Operación	Fija
De valores negociables en mercados españoles	1,00		100,00	
De valores negociables en mercados extranjeros	1,00		100,00	
De valores no negociables	1,00		100,00	

COBRO DE FONDOS POR AMORTIZACIONES TOTALES O PARCIALES DE VALORES, REDUCCIONES O DEVOLUCIONES DE CAPITAL Y OTROS REEMBOLSOS	Tarifa			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo Operación	Fija
De valores negociables en mercados españoles	1,00		100,00	
De valores negociables en mercados extranjeros	1,00		100,00	
De valores no negociables	1,00		100,00	

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.  
Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

### GESTIÓN DE CARTERAS

GESTIÓN DISCRECIONAL E INDIVIDUALIZADA DE LA CARTERA	Tarifa	
	%	Mínimo
Sobre el valor efectivo de la cartera gestionada (anual)	10,00	1.500,00
Sobre la revalorización de la cartera gestionada (anual)	40,00	-

#### 1. Aplicación de las tarifas

- Sobre el valor efectivo: Estas tarifas son anuales y se aplicarán y liquidarán en los periodos pactados con el cliente. La base de cálculo será el valor efectivo medio de la cartera gestionada durante el periodo de devengo.
- Sobre la revalorización: La comisión se aplicará una vez al año sobre la revalorización de la cartera. Dicha revalorización será el resultado de comparar el valor efectivo de la cartera al 1 de enero – o fecha de inicio si fuera posterior – con el 31 de diciembre de cada año, restando las aportaciones y sumando las detracciones efectuadas en el período.

Estas tarifas se podrán aplicar conjuntamente o solo una de ellas, según lo pactado con el cliente en contrato.

Para periodos inferiores al año, se devengará la proporción que resulte de la tarifa general correspondiente al número de días naturales transcurridos del periodo de devengo.

- Por el tiempo dedicado a la prestación del servicio. En el caso de que existan fracciones horarias se aplicará la parte proporcional que corresponda.

#### 2. Comisiones y gastos repercutibles

El servicio de gestión de cartera no incluye los servicios de intermediación y los de custodia y administración, ni cualquier otro diferente que se pueda prestar al cliente, por lo que dichos servicios se cobrará de modo separado.

#### 3. Aplicación de impuestos

Las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán con los impuestos correspondientes.

## FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.  
Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

### ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIÓN

ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIÓN	Tarifa		
	%	Mínimo	Euros por hora
Sobre el valor efectivo de la cartera asesorada (anual)	10,00	10.000,00	-
Sobre la revalorización de la cartera asesorada (anual)	40,00	-	-
Por el tiempo dedicado a la prestación del servicio	-	-	-

#### 1. Aplicación de las tarifas a Asesoramiento en materia de inversión

- Sobre el valor efectivo de la cartera asesorada: Estas tarifas son anuales y se aplicarán y liquidarán en los periodos pactados con el cliente. La base de cálculo será el valor efectivo medio de la cartera asesorada durante el periodo de devengo.
- Sobre la revalorización de la cartera asesorada: La tarifa se aplicarán una vez al año sobre la revalorización de la cartera. Dicha revalorización será el resultado de comparar el valor efectivo de la cartera al 1 de enero – o fecha de inicio si fuera posterior – con el 31 de diciembre de cada año, restando las aportaciones y sumando las detracciones efectuadas en el período.

Estas tarifas se podrán aplicar conjuntamente o solo una de ellas, según lo pactado con el cliente en contrato. Para periodos inferiores al año, se devengará la proporción que resulte de la tarifa general correspondiente al número de días naturales transcurridos del periodo de devengo.

- Por el tiempo dedicado a la prestación del servicio. En el caso de que existan fracciones horarias se aplicará la parte proporcional que corresponda.

#### 2. Aplicación de impuestos

Las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán con los impuestos correspondientes.

**FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL  
MERCADO DE VALORES**

CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.

En vigor desde el [\*] de [\*] de 2018

Nº registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: [\*]

***SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS***

Concepto	Tarifa		
	%	Mínimo	Euros por hora
ASESORAMIENTO SOBRE ESTRUCTURA DE CAPITAL Y FUSIONES Y ADQUISICIONES	-	-	2.000